



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2019

RES.H.Nº 2252/19

Exptes. No. 5056/19, 4355/07, 4207//16, 4881/19 y 4924/19

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1696/19, 1697/19, 1707/19, 1708/19 y 1724/19 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 03/12/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

RES.H.No	Tema
1696/19	Autorizar el dictado del Curso de Posgrado sobre "El lenguaje de las nuevas clases. Tecnologías y conocimiento"
1697/19	Aceptar la renuncia condicional de la Lic. María Cecilia Mercado Herrera
1707/19	Tener por prorrogado el plazo de la presentación del trabajo Final Integrador de la Especialidad en Derechos Humanos de la estudiante Josefina Morello
1708/19	Designar la comisión que tendrá a su cargo la elaboración del Plan de Estudios de la carrera de Doctorado en Humanidades
1724/19	Autorizar el dictado del Curso de Posgrado sobre "Repensando la revolución Urbana en el Cercano Oriente Antiguo..."

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a Dpto de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Escuela de Historia, Dpto. de Personal, Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas y archívese.

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. CATALINA BUITRAGO
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa